BASES QUE RIGEN EL CONCURSO "TU LOCAL SE DECORA ESTA NAVIDAD" PUESTO EN MARCHA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO

El Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) por cuarto año consecutivo pone en marcha el concurso "**TU LOCAL SE DECORA ESTA NAVIDAD"** con el objetivo de apoyar a negocios locales en la campaña de Navidad.

Para participar en el concurso los establecimientos de la localidad que se adhieran al mismo deberán adornar sus locales y escaparates por Navidad.

El local que resulte ganador recibirá una cesta con productos locales.

1.- Objetivo.

El objetivo de esta campaña es apoyar a los establecimientos locales en Navidad, para animar y concienciar a los vecinos de Torrecampo del espíritu de la Navidad y de la importancia de consumir en nuestro municipio y contribuir al desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

2.- Empresas que se podrán adherir al concurso

Podrán solicitar la participación en el concurso "**Tu Local se decora esta Navidad**", las empresas, personas físicas o jurídicas, titulares de un establecimiento físico permanente de atención al público en la localidad de Torrecampo y cuya actividad principal sea alguna de las que se relacionan a continuación:

- Relación de Actividades:
    - Actividades comerciales (comercio minorista).
    - Actividades de fabricación y venta de productos alimenticios
    - Peluquería y Estética.
    - Hostelería y restauración
    - Alojamiento turístico.
    - Reparación de vehículos
    - Venta de suministros y alimentación animal

Código seguro de verificación (CSV):
F32C 7170 84C4 9D07 4BF8
F32C717084C49D074BF8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.torrecampo.es (Validación de documentos)
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 03-12-2024
pie_firma_conto_dipu_01

3.- Personas beneficiarias

Será beneficiario el establecimiento que resulte ganador del concurso **"Tu local se decora esta Navidad".**

4.- Normas que rigen el concurso.

1. La decoración de los establecimientos participantes deberá estar terminada antes del día 21 de diciembre.
2. El plazo de inscripción de los locales participantes finalizará el día 20 de diciembre de 2024.
3. Los locales participantes se decorarán con ambiente y motivos navideños.
4. Podrán participar en este concurso las empresas señaladas en el punto 2 y que soliciten su participación en el mismo al Ayuntamiento de Torrecampo según el formulario de solicitud establecido (Anexo 1).
5. El establecimiento ganador será seleccionado por un jurado formado por diferentes colectivos del municipio que valorarán, entre otros aspectos, la originalidad, creatividad y materiales utilizados en la decoración del establecimiento.
6. El fallo del Jurado se conocerá el día 8 de enero.
7. El establecimiento que resulte premiado recibirá una cesta con productos locales, más una placa conmemorativa.
8. En la WEB y Redes Sociales del Ayuntamiento se publicará la relación de establecimientos participantes en el concurso.

Código seguro de verificación (CSV):
F32C 7170 84C4 9D07 4BF8
F32C717084C49D074BF8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.torrecampo.es (Validación de documentos)
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 03-12-2024
pie_firma_conto_dipu_01

ANEXO

Solicitud de participación en el concurso

"TU LOCAL SE DECORA ESTA NAVIDAD"

D./DÑA:_____ con DNI: _____, domicilio a efectos de notificaciones en_____, Teléfono_____, y correo electrónico _____, titular del establecimiento denominado _____, destinado a _____.

SOLICITA

Participar en el concurso **"TU LOCAL SE DECORA ESTA NAVIDAD"** organizado por el Ayuntamiento de Torrecampo, aceptando y asumiendo las obligaciones de la citada campaña, que declaro conocer.

Torrecampo a _____ de diciembre de 2024

Fdo.: _____

☐ **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Torrecampo el tratamiento de mis **datos personales** obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento (UE) 2016/679** de protección de datos y en la **Ley Orgánica 3/2018**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.torrecampo.es.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos

Código seguro de verificación (CSV):
F32C 7170 84C4 9D07 4BF8
F32C717084C49D074BF8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.torrecampo.es (Validación de documentos)
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 03-12-2024
pie_firma_conto_dipu_01